**Ley Televisa y la realidad de las telecomunicaciones**

**Por: Gabriela Angélica Herrera García**

En diciembre de 2005, la ley Televisa fue aprobada con 327 votos en la cámara de diputados y en marzo de 2006 el voto de 81senadores fue la decisión determinante para dar el visto bueno en la Cámara Alta a dicha ley.

El 4 de mayo de ese año, un grupo de 47 senadores, dirigido por el panista Javier Corral Jurado, el priista Manuel Bartlett Díaz y el perredista César Raúl Ojeda Zubieta, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un recurso de inconstitucionalidad en contra de esa Ley de Telecomunicaciones.

Un suceso totalmente sorprendente, una parte del Congreso demandó a otra de éste mismo y al presidente de la República que en ese momento lo era Vicente Fox.

Posteriormente en agosto de 2007, fue publicada [la sentencia de los ministros de la SJCN que invalidó la reforma](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftel/LFTel_sent01_20ago07.pdf) a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Se señalaron 21 violaciones a diversos artículos de la Constitución por parte de la "Ley Televisa", y los ministros reconocieron que ciertos artículos de esa norma brindaban ventajas a las empresas concesionarias sobre terceros a la hora de la aprobación y apertura de permisos de explotación del espectro público de la nación.

Además la Ley Televisa se quería como el único regulador técnico de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, que las concesiones fueran asignadas por el criterio de subasta pública, y por si fuera poco, no estableció reglas y mecanismos para garantizar la autonomía de la Cofetel, que es la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

En la actualidad, Javier Corral, afirma que hay dos elementos preocupantes en el proyecto de las leyes secundarias en telecomunicaciones y radiodifusión que envió el presidente **Enrique Peña Nieto al Senado**y los intereses implicados en la misma. Dice que constituyen**a una “segunda temporada” de la Ley Televisa,** resultando ahora el exigir medidas para resultar favorecida en todo momento e influir en ciertos aspectos para controlar contenidos.

Me queda claro que q**uieren evitar que Televisa se declare preponderante en TV de paga**  le abren una cláusula especial a Televisa para que pueda concentrar todas las cableras que quiera, como no le tocaría preponderancia en TV de paga, para que pueda seguir concentrando y termina no estableciendo ningún límite a la concentración.

Al ser el grupo televisivo más grande y poderoso del país pretende abusar de ello y exigir derechos que son injustos de recibir e ilegales para aprobarse y lo único que está logrando es aumentar el mal prestigio que de por sí ya tenía, ganarse más enemigos e involucrarse en un juego de altos poderes interminable.